

Palabras Vocabulario Léxico

La lexicología aplicada a la didáctica y a la diacronía
editado por Florencio del Barrio de la Rosa

L. Franciosini autor de la *Gramatica spagnola, e italiana* (1624)

Notas sobre norma y uso en una gramática lexicista

Félix San Vicente
(Università di Bologna, Italia)

Abstract Franciosini's grammar aimed at comparing Spanish with Italian, published for the first time in 1620 and edited numerous times until the 19th century, still raises the interest of Grammaticography and History of Language scholars. This paper analyses how Franciosini builds the discourse of norm on which he exerts his authority and expresses different positions regarding use, from approval to reprobation. The linguistic variability of the time and his condition of Tuscan makes the proposed norm dither and even contradict itself on some occasions, but this aspect becomes secondary to the desire for readers to systematically acquire a knowledge of grammar and a use of language aimed at elegance, without resorting to literary authorities for that purpose. Franciosini's attitude towards non-grammatical issues is completely different; with them, he shows his experience as a teacher of Spanish and his knowledge of the possible difficulties for an Italian learner.

Sumario 1 ¿Una gramática para el español e italiano? – 2 La gramática: entre reglas y excepciones. – 3 Gramática de la lengua en uso. – 4 Destinatario culto. – 5 Gramática de español para toscanos. – 6 Franciosini autoridad. – 7 Las citas literarias. – 8 Las observaciones sobre el uso.

Keywords Lexicon. Grammaticography. History of Spanish language. Spanish for Italians. Lorenzo Franciosini.

1 ¿Una gramática para el español e italiano?

Lorenzo Franciosini, entre los autores que en un pasado bastante lejano prepararon materiales para la enseñanza del español a italianos, es el primero que utiliza en la portada de su conocida y difundida obra el término italiano *gramatica* (1624); sus antecesores M. Alessandri y G. Miranda se habían limitado a titular respectivamente su obra, aunque se tratase también de una gramática, *Paragone della lingua toscana e castigliana* (1560), es decir, una comparación entre la lengua toscana y la castellana,

VenPalabras 1

DOI 10.14277/6969-169-0/VP-1-13 | Submission 2016-12-10 | Acceptance 2017-01-27

ISBN [ebook] 978-88-6969-169-0 | ISBN [print] 978-88-6969-170-6

© 2017 |  Creative Commons Attribution 4.0 International Public License

Osservazioni della lingua castigliana (1566),¹ es decir, literalmente notas al castellano, con un breve subtítulo: *divise in quatro libri ne' quali s'insegna con gran facilità la perfetta lingua Spagnuola*. En cambio, en la portada de la obra de Franciosini leemos:

GRAMATICA | SPAGNOLA, | E ITALIANA, | HORA NVOVAMENTE VSCITA IN LVCE, | Mediante la quale può il CASTIGLIANO con facilità, | e fondamento impadronirsi della lingua Toscana, & il TOSCANO, della Castigliana; | *Con la dichiarazione, & esempi di molte uoci, e maniere | di parlare dell'una, e dell'altra Nazione, che uanno | giornalmente nella bocca dell'vso.* | E con vna chiarissima, e breue regola per leggere, | e scriuere con vero accento, e natural pronunzia | in ambedue le lingue. | COMPOSTA DA | LORENZO FRANCIOSINI, | FIORENTINO. (Franciosini 1624)

El título evidencia algunos datos de interés desde la perspectiva metodológica, teórica y didáctica, ya que, con las características propias de un título creado para captar la atención, anticipa la posibilidad de aprender fácilmente a hablar, leer y escribir (y no a aprender como en Miranda) no solo el castellano, sino también el toscano (con la ambigüedad de tratarse de una ¿gramática doble, comparada, contrastiva?), basándose no solo en el *fundamento*,² es decir, en los preceptos y las reglas, tal vez la norma podríamos decir hoy, sino también en el uso más actual. Además, frente a la simple abstracción de tratar (la gramática de) una lengua que caracteriza tanto el título de Alessandri como el de Miranda, en Franciosini hallamos, por una parte, un destinatario culturalmente identificable en cuanto referido al componente de una *nazione*, la Toscana y la Castigliana, y por otro, un autor, referido no a su condición (sacerdote, profesor, etc.) sino a su origen florentino. Entre las cuestiones que plantea o bien sugiere el título vamos a iniciar con el comentario de la última declaración sobre el origen de su autor; el ser florentino justificaba (al menos en parte) el hecho de que los castellanos pudieran adueñarse (*impadronirsi*) de la lengua toscana, pero no le daba autoridad a Franciosini para escribir una gramática del castellano.³ La cuestión, que

1 En el título se halla el eco de la gramática de Dolce, *Libri delle osservazioni nella volgare lingua* (1550).

2 También la palabra *fundamento* aparece en el título del *Vocabolario Italiano, e Spagnolo* publicado en 1620 en cuyo subtítulo leemos: «Opera vtilissima, e necessaria a' Predicatori, Segretari, e Traduttori che con legitimo senso, e vero fondamento le voglion tradurre, o imparare» (Franciosini 1620).

3 Precisamente el ser florentino le acarreará una importante crítica en el opúsculo: *Annotazioni di Gauges de' Gozze da Pesaro in materia di lingua toscana*. Las *Annotazioni* son un total de 110 observaciones sobre la lengua toscana utilizada por Franciosini en la edición

sin duda estaba abierta en aquella época y tal vez siga abierta en algunas circunstancias actuales, se la había planteado el mismo Franciosini pocos años antes a la hora de redactar su *Vocabolario* (1620), en cuyo prólogo se defiende de posibles críticas sosteniendo que tratándose de un único autor solo se daba la posibilidad de tener una única lengua materna y, por tanto, no poder dominar la segunda. En la gramática, Franciosini no plantea la cuestión, tal vez por la relación entre ambas obras y entre sus posibles lectores.

Si del frontispicio de la gramática pasamos a los paratextos y textos de la obra, no hallaremos referencia a ninguna fuente gramatical precedente para autorizar su obra. En la portada, como hemos dicho, se presenta simplemente como florentino y, en la dedicatoria de *L'autore A' Signori lettori* capta su benevolencia por publicarla con rapidez antes de que lo haga otro: «Perdonami che com'affeionato alla lingua Spagnola non hò voluto aspettare che un'altro mi vinca della mano», pero advirtiendo que ya había tratado el tema precedentemente: «havendola di passo e rozza-mente delineata nel mio *Vocabolario*» ha querido «darli quì, di proposito, l'ultima limatura» (Franciosini 1624, 5).

Años más tarde, cuando el perfil de Franciosini como lingüista era mucho más nítido (Martínez Egido 2010) y tal vez necesitaba menos justificaciones, en el texto de la segunda edición de la gramática de 1638 que será la de mayor descendencia de reediciones e reimpressiones hasta el siglo XIX (Lombardini, San Vicente 2015), entre los párrafos añadidos a la obra hallamos una única referencia a su propia experiencia y a la consulta de otros autores, que no especifica, cuando trata algunas cuestiones verbales:

Si truóvano ancora molti altri verbi dell'altre due cogniugazioni, li quali da me per brevità son tralasciati: la cogniugazione de' quali per non essere stata sino aquí [sic] (per quel poco, che l'occhio della mia esperienza ha potuto in altri autori vedére) accennata. (Franciosini 1624, 59)

2 La gramática: entre reglas y excepciones

Esta falta de menciones críticas debía responder a las finalidades prácticas de su autor, por las que el libro de gramática para aprender una lengua segunda no es el lugar adecuado para tratar o perfilar cuestiones teóricas, sino un mero armazón constituido por categorías, las partes de la oración, sobre el que se apoyan numerosas observaciones de tipo léxico e idiomático. Recorriendo la obra no hallamos consideraciones de

de la gramática de 1624. alguna observación sobre el italiano de Franciosini puede hallarse en Palermo (2010, 137-41).

tipo teórico sobre la definición de la gramática y sus partes sufragadas por autoridades, es más, nada de esto hallaremos, ni de otras cuestiones relevantes como la indicación del destinatario, etc. Franciosini, que no define lo que es gramática, se limita a proponer de modo asertivo pero objetivamente distanciado, mediante la tercera persona: *si*, por ejemplo, al referirse al número y partes de la oración:⁴

Si sappia dunque, che tutte le cose che in lingua Castigliana si parlano, si riducono à nove; e sono le seguenti: Articolo, Nome, Pronome, Verbo, Participio, Preposizione, Avverbio, Intergezione e congiunzione. (Franciosini 1624, 19)

O bien de modo categórico por lo que se refiere a casos y modos, aunque vacile sobre la terminología:

I casi sono sei, cioè Nominativo, Genitivo, Dativo, Accusativo, Vocativo & ablativo. (20)

I modi sono cinque, cioè Indicativo ò Dimostrativo, Imperativo ò Comandativo, Optativo ò Desiderativo, Congiuntivo ò Subiuntivo, & Infinitivo. (20)

La gramática de Franciosini, como toda gramática descriptiva, se plantea como tensión entre lo que es sistematizable, es decir, la gramática, y lo que son los usos; la primera, sea o no normativa, tiene sus reglas (*regole*), lo que determina el *fondamento* en su aprendizaje, pero son numerosas las excepciones que escapan a las mismas y los ejemplos de esta suerte recorriendo la obra de Franciosini no faltan en diferentes planos, así:

Le dua lettere *Ch* con alcuna delle vocali, così *Cha, che, chi, cho, chu*, hanno l'stessa lettura, e pronunzia, che in Toscano *Cia, cie, ci, cio, ciu*, ma se ne cava da questa regola *Charidad, charitativo*, e simili, che si leggono come in Italiano. (17)

Si cava da questa regola il pronome *Tu*, e questi nomi: *Esàù, Perù, Corfù*, e simiglianti, che non posson finire in *Us*, poiche non si dice *Vus, Esaùs, Perùs, Corfùs*. (33)

I participij del passato ne' Verbi della seconda cognugazione mutano la sillaba *Er* in *Ido*, [...] Si cavano da queste regole i seguenti verbi: *saltàr* che fà *suèlto*. (234)

4 En la transcripción de esta y de las siguientes citas se ha mantenido la puntuación original y se han respetado las grafías a excepción de las letras *u* y *v* y de las diferentes grafías de la letra *ese* todas ellas modernizadas.

Ante la imposibilidad de mencionar todas las excepciones, en el caso de la morfología verbal Franciosini afirma:

non spiegherò le Cogniugazioni di tutti i Verbi, tanto Regulari come Irregulari, perche se ne potrebbe fare un gran volume, ma basti *haver* dichiarato i più difficili, [...] se pure altri se ne trovano che siano irregulari saranno questi: [...] i quali per declinarli interamente si potrà osservare la regola degl'altri già dichiarati. (230)

Al afrontar la, para él, impenetrable distinción entre *por* y *para*, el caso es extremo ya que:

queste regole hanno più eccezioni, e queste particole *Por* e *Para* hanno diversi significati, & alle volte si usa l'una per l'altra, e quì è bisogno di gran giudizio, ma conforme al poco mio si potrebbe fare la distinzione, che si fà in Latino tra *Per* e *Pro* dicendo che *para* ha forza di *pro*. (273)

Franciosini se mueve, pues, como generalmente suele hacer el gramático dando cabida al mayor número de casos bajo una sola regla, evitando una casuística excesivamente larga: la mención de Aristóteles va en esta dirección, a propósito del uso de la *ce* con cedilla:

verificandosi ancora in questa bagattella quell'assiòma, o massima d'Aristotele, che in darno si multiplicano gl'enti o le cose, senza necessità. (12)

3 Gramática de la lengua en uso

Además de anunciar el fundamento de las reglas, el título de la gramática de Franciosini llevaba otra afirmación que ya hemos mencionado: «*Con la dichiarazione, & esempi di molte voci, e maniere | di parlare dell'vna, e dell'altra Nazione, che vanno | giornalmente nella bocca dell'vso*», y que hacía explícito algo que sus antecedentes (no mencionados) G. Miranda y C. Oudin ya habían introducido, si no en el título sí como solución didáctica, prestando especial atención a la morfología y a los usos léxicos. Franciosini lo hará de modo sistemático ya que a la descripción morfológica de las categorías siguen algunas *osservazioni* y en el caso del verbo, aunque de modo irregular, sigue el epígrafe «*Accidenti*». La información atiende, mediante numerosos ejemplos con su equivalente italiano, a las diferentes dificultades léxico-semánticas y pragmáticas con las que el aprendiz de español puede encontrarse. Un ejemplo claro de este tipo de información puede observarse en el apartado «*Accidenti, del verbo dar*», donde recoge un gran número de ejemplos del uso de este verbo en español con

sus equivalentes en italiano.⁵ Además, la presencia de listas, por ejemplo de las terminaciones de verbos de las tres conjugaciones (66-8) con sus correspondientes formas en italiano o la inclusión de numerosas formas adverbiales o seudoadverbiales conjuntivas propias e impropias, o bien de interjecciones, siempre acompañadas de las formas italianas, acentúan el carácter lexicista de la obra.

Pero la insatisfacción después de haber expuesto todas las cuestiones fonográficas y las partes de la oración con sus formas y usos, especialmente amplios en los aspectos verbales, resulta manifiesta, de ahí que complete la obra con un apartado en el que de nuevo se subraya la imposibilidad de mantener bajo reglas todo lo que puede caber en el libro de gramática. El texto compuesto de 30 páginas, y no anunciado en el título de la obra, se denomina:

Breve Raccolto d'alcune osservazioni, tanto di Verbi e Dizioni semplici, che hanno in Spagnolo diverse significazioni, come d'alcune maniere di parlare, che per esser proprie, e particolari della lingua non si possono così facilmente soggettar à precetti, nè à regole generali. (260)

Con este añadido la obra gramática de Franciosini acentuaba por una parte la imposibilidad de poner bajo reglas todo lo relativo a las *maniere di parlare* y se colocaba entre las que manifestaban la tendencia a extender el modelo 'lexicentrista' de las partes de la oración y prestar atención a modismos y frases hechas; en definitiva, una gramática invadida por la lexicología/lexicografía y estilística. Este tipo de obras y, en particular, las de los siglos XVI y XVII han sido consideradas híbridas por la proporción de léxico presente en las mismas, ya que, por otra parte, existe una relación evidente entre léxico y método de enseñanza de español para extranjeros de la época (Ramajo Caño 1987; Swiggers 2006, 377).

En 1638, como hemos anticipado, además de nuevas *osservazioni* y mayor número de listas, completa el volumen con tres partes más: unos «Dialogos apazibles» (I-CXXVII), «Dichos politicos y morales» (CXXIX-CLXXXIV) y un «Nomenclator» (CLXXXV-CCXXXVI); en las tres partes, en dos columnas, al texto español en la columna de la derecha sigue el italiano en el de la izquierda, dando un paso definitivo hacia el concepto de gramática-manual que basaba el aprendizaje de la lengua mediante el estudio tanto de las reglas de la lengua como del uso y su práctica, es decir, mediante diálogos u otros apéndices teniendo presente la equivalencia traductiva y probablemente la práctica de la traducción (Caravolas 1995,

5 La deuda con Oudin, quien también se sirvió de la gramática de Miranda consiste, según Periñán (1970, 227), en la organización y en el planteamiento general del libro; la inclusión de los pronombres recíprocos; la larga lista de ejemplos sobre el uso de *cuyo*; véase también Encinas Monterola 2006 y Martínez Egido 2010.

280-302). Del mismo modo se comportarán muchos gramáticos, entrando ya en época moderna, al completar sus gramáticas con lecturas o con anejos de lecturas generalmente comentadas (San Vicente en prensa).

4 Destinatario culto

Una gramática, como hemos visto, con particular atención por las cuestiones léxicas, destinada tanto a toscanos como a castellanos y concretamente, como lo había sido el *Vocabolario*: «*Opera vtilissima, e necessaria a' Predicatori, Segretari, e Traduttori. | che con legittimo senso, e vero fondamento le voglion | tradurre, o imparare*» (Franciosini 1620), a un lector culto y profesional, no era y no lo será durante su larga existencia editorial una gramática destinada a quien se dedicaba al comercio, quien generalmente se apoyaba más en otro tipo de obras en las que se acentuaban las cuestiones léxicas en entornos comunicativos; queda fuera de duda que el destinatario sabía latín o bien que lo había aprendido y que su mención o recuerdo le resultaba útil;⁶ dada la dimensión sincrónica⁷ con la que presenta la obra, en la que recordamos que ofrece: «*esempi di molte voci e maniera di parlare dell'una e dell'altra Nazione, che vanno giornalmente nella bocca dell'uso*», no sorprende que se constate solo una mención expresa al origen latino del castellano para explicar a sus lectores la relación entre *tan* y *quan*, *tanto* y *quanto*:

questi avverbij si accompagnano in Spagnolo com'in Latino, di dove pigliano origine, con gli addiettivi ò con gl'avverbij & alla particola, *Tan*, se bene correlativamente e di sua natura gli corrisponde *Quan*, con tutto ciò si pone talvolta in suo luogo la particola *como*. (Franciosini 1624, 245)

Ahora bien, en varios casos, en cambio, el latín (a veces acompañado del italiano) es el elemento de comparación afín que justifica el uso. Proponemos los ejemplos más significativos tanto en lo relativo a la definición de las categorías:

6 Otra caracterización de tipo ideológico la ofrecen los ejemplos proporcionados por el propio Franciosini entre los que destacan los de carácter religioso (véanse, por ejemplo, la palabra *cuyo* o el verbo *servir*). Seguramente se trataba de un ciudadano con algún tipo de actividad de ámbito cortesano que frecuentaba la sociedad palaciega de encuentros y galanterías (San Vicente, Lombardini 2016).

7 Dado el planteamiento sincrónico, solo en dos ocasiones hallamos la referencia a un uso obsoleto: «*non dicono già Veyntèno primo, nè Treynteno secundo, ecc., ma Vigesimo primo, segundo ecc.*» (44); «*Gl'avverbij aquende, allende sono antichi e poco usati e significano lontananza, o separazione*» (238).

Il nome in Spagnolo si divide com'in Italiano, & in Latino, cioè in Proprio, Appellativo, Addiettivo, e Sustantivo, Primitivo, e derivativo. (29)

In Spagnolo il numero dugento fino à mille è addiettivo, com'in Latino, di maniera che si accorderà col genere della cosa. (46)

Le Preposizioni, in Spagnolo servono ad alcuni casi, com'in Latino, & in Italiano, & alcune di esse servono indifferentemente al dativo e all'accusativo. (255)

como de los usos:

Porque, è tanto interrogativa come confermativa, ò causale, e significa l'istesso che in Latino Quare e Quia. (258)

Questi dua verbi fignificano domandare; ma con questa distinzione che *Pedir*, propriamente vuol dire chiedere, cioè domandare, perche gli sia dato, e *preguntar*, domandare acciò gli sia detto: di maniera che l'istessa differenza, che si fà tra questi verbi in Latino, si fà anche in Italiano. (283-4)

Analizando las menciones, el latín no es para Franciosini una referencia para el buen uso, ya que sus afirmaciones, como hemos visto, se refieren a categorías lingüísticas o a equivalencias de significado. En todo caso, la pronunciación del latín sirve a nuestro autor para evidenciar que los españoles tenían una pronunciación peculiar de esta lengua:

tutte le parole, che in Latino finiscono in m, dalli Spagnoli si pronunziano con *n*, come Dominus Vobiscun, e non Vobiscum a bocca chiusa. [...] Dignun e iustun est e la parola, iustun, la profferiscono con la *i* sciota, cioè con gorgia fiorentina e non come fà il Latino, & il Toscano. (18)

El uso de las comparaciones con el latín,⁸ la crítica sobre su pronunciación, y determinados usos metalingüísticos manifiestan que el lector de la obra tenía competencia gramatical: debía, por otra parte, ser un lector culto quien reconocía a qué se refería Franciosini con la *gorgia fiorentina* o con el modo lombardo de pronunciar (1625, 12 y 14). Evidentemente, el lector y destinatario era italiano y como veremos la contrastividad está dirigida a aclarar los usos del español al italiano.

8 La referencia al origen latino del castellano, como también el uso que del mismo hacían determinados hablantes, era aducido, sin que exista una prelación de un concepto sobre otro, por los gramáticos de la época (Álvarez Tejedor 2006, 576).

5 Gramática de español para toscanos

En Franciosini el título y el frontispicio parecen favorecer la ambigüedad sobre el destinatario, pero una vez situados en el texto de la gramática, la orientación descriptiva resulta claramente perceptible en la dirección español italiano tanto en ejemplos como en listados y gráficos. Un momento clave sobre la naturaleza de la obra la descubrimos al final de la parte inicial sobre la pronunciación en la que parece declarar que acaba la descripción en términos de disparidad o contrastividad:

Tutto quello, che fino à quì hò detto, appartiene alla pronunzia Spagnola, & all'intelligenza dell'uso d'alcune sillabe, e dizioni, che si pronunziano, e leggono in Toscano in differente maniera, che si scrivono in Castigliano. Questo, che hora segue, tocca alla dichiarazione e essenza di tutto quello, che in Spagnolo si favella. (Franciosini 1624, 18-9)

En realidad, no será así y las observaciones en el sentido español italiano continúan, aunque no resulten tan numerosas como en la parte inicial; el término que veremos más comúnmente utilizado es el de *si dichiara* o *come si dichiara in toscano* (característico también de la lexicografía) aplicado a determinada palabra (sea léxica o funcional) o uso castellano. Los ejemplos son numerosos:

In Castigliano si dice *Vamos*, e *Vamonos*, si come anco in Toscano diciamo, Andiamo, e Andiamocene; *Vamonos passeando*. *Andiamocene passegiando, e simili*. (27)

Avvertiscasi che in Spagnolo queste voci *Unos*, e *Unas* non significano distinzione dal numero dua, nè tre, ma hanno l'istesso senso che in Toscano queste voci, *Certi* e *Certe*. (42-3)

Estos ejemplos, obviamente, podrían multiplicarse ya que solo en un caso la observación parte del italiano, en el de *ci* e *vi*:

Avvertiscasi, che usandosi in Toscano queste particole *Ci*, e *Vi* col Verbo Essere, che diciamo esserci, o esservi; parlando propriamente, attribuiamo la particola *Ci* alla cosa, che è presente, ò quì in questo luogo, e la particola *Vi*, à quella che è lontana, & in altro luogo, se bene talvolta si confondono, usandosi ugualmente l'una, come l'altra. (198)

Como se sabe, este tipo de doble orientación español italiano e italiano español siempre incompleta será una de las características de la tradición de gramáticas de español para italianos hasta bien entrado el siglo XX (San Vicente en prensa).

Además de la comparación y contraste con el italiano (más bien deficitario en la parte morfológica) la obra de Franciosini recoge un tercer elemento, habitual en las gramáticas para segundas lenguas, es decir, aquellas formas que presentaban especiales dificultades intralingüísticas por su inexistencia en la L2; nos referimos a las diferencias entre *ser* y *estar*, *pedir* y *preguntar*, *ir* y *venir*, etc. El español aparece pues aclarado con el italiano en semejanzas y diferencias, pero ninguna de las dos lenguas se declara con mayor autoridad que la otra y ambas, como hemos visto, se demuestran herederas, y por tanto, se llegan a explicar con el latín, ambas demuestran también tener sus peculiaridades o idiomatismos.⁹

6 Franciosini autoridad

En una gramática de una lengua que no le era propia y que estaba destinada fundamentalmente a italófonos, Franciosini se siente, no obstante, en la necesidad didáctica de describir y declarar los usos que considera generales y también de autorizar o bien de aconsejar e incluso de proscribir otros.¹⁰ La gramática de Franciosini, a pesar de no llevar, como era habitual, ningún tipo de observación a este propósito, es una gramática de la lengua culta común o general, identificable con el destinatario, también culto, que hemos supuesto, en la que no hay ningún tipo de referencia diatópica (sin que falten usos que podían resultar anticuados); por otra parte, aunque en algunos casos se trate de la lengua española no especificada y se haga también referencia a la lengua escrita, son más numerosas las alusiones a los usos de la lengua hablada introduciendo frecuentemente los usos con la fórmula *si dice*.

Los ejemplos con los que se subrayan los usos, numerosos, por otra parte, y traducidos al italiano en el cuerpo de la gramática (su procedencia puede hallarse en las fuentes no gramaticales no declaradas de Franciosini o en

9 Años más tarde, en la edición de la gramática de 1638, la alabanza del español y de los españoles ocupa buen espacio en la dedicatoria (*A chi leggera*), en razón no solo de su extensión en el Nuevo mundo sino de tratarse además de la lengua «che si parla da i Dominatori d'una delle maggior parti dell'Universo: alla cui generosità, costanza, fedeltà, e Cattolica religione, è anche breve spázio, quello, che da Cristófan Colombo, e da Americo Vespucci fu trovato. E perchè le cose quanto più buone, tanto più sono comunicábili, essendo questa lingua, tra le buone, bonissima; tra le significative, la più grávida di concetti; tra le fértili di sentenze, la più seconda; e tra le autorévoli, quella di maggior maestà; mi son lasciato già due volte muóvere; prima dall'affezione, che alla detta lingua, ed a questa invitta Nazione professo di portare, ed ultimamente dallo stímolo degli studiosi, a méttet questa Grammatica sotto il tórcolo della Stampa» (III-IV).

10 Recuérdese también que escribe el texto en italiano por lo que quien lo leía no podía confrontar sus propuestas con su propia escritura o estilo, sino simplemente con los ejemplos que sugiere.

su propia invención), son generalmente sencillos y fruto de la experiencia de su autor, en cuanto corresponden a la morfología de las categorías oracionales y no a usos retóricos, aunque no faltan los formas proverbiales y un breve apartado destinado a las comparaciones.¹¹

Ahora bien, el mismo Franciosini se presenta como autoridad para determinados usos y, en primer lugar, en cuanto autor de un *Vocabolario* (en 1624 se había publicado la primera parte), que como hemos recordado contenía una gramática sucinta y a esta obra se referirá en tres ocasiones y en primer lugar en la dedicatoria a los lectores, en la que alude a una simple «limatura» efectuada sobre aquella pequeña gramática cuando solo en términos cuantitativos la obra presentada era al menos diez veces mayor:

Perdonami, che com'affezionato alla lingua Spagnola, non hò voluto aspettare, che un'altro mi vinca della mano; oltre che m'è parso convenevole, (havendola di passo, e rozzamente delineata nel mio Vocabolario) darli quì, di proposito, l'ultima limatura. (5)

En el texto de la obra las referencias a su autor son tres: la primera a propósito de la partícula *que*: «Chi desidera vedèrè piú distesi esempi della parola que legga il mio *Vocabolario* nella seconda parte»; la segunda incluida en las *maniere di parlare* y referida a la palabra *hidalgo*: «Ma chi desidera di sapere in quanti modi si può in Spagnolo chiamare *hidalgo* legga il mio *Vocabolario*»; en el *Vocabolario* podía, en definitiva, el aprendiz complementar y completar el conocimiento del léxico al que se hacía referencia y que en algunos casos abarcaba también usos pragmáticos; también la tercera es a propósito de la misma voz:

Hidàlgo, significa propriamente cittadino, o persona ben nata, e capace d'alcuni honori, e privilegij del suo paese; e non ostante, che molti voglion dire che significhi Gentilhomme, con tutto ciò m'è parso nella Traduzione di Don Chisciotte, dargli per interpretazione adeguata e conveniente nome di cittadino. (262)¹²

11 «D'alcune comparazioni proprie della lingua spagnola» (265-8).

12 Referencia a la traducción de Franciosini del *Quijote* efectuada en 1622 y 1625 con el título: *L'ingegnoso cittadino Don Chisciotte della Mancia*; sobre esta traducción véase Bernardi 1993.

7 Las citas literarias

En el capítulo de fuentes solo en dos ocasiones la referencia es a un texto literario, en primer lugar a la *Celestina*, nombrada de modo muy escueto y solo identificable por un lector culto:

Il proprio, e conveniente senso del Verbo *Traèr*, è quello che in Toscano diciamo arrecare, se bene comunemente si dice ancora Portare e si distende in Spagnolo a questi significati *Traèr entre manos*. Haver tra le mani, trattare, praticare, mettere attualmente in opera. *Celestina. Las que mas uso, y traygo entre manos son espaldaraços sin sangre.* (Franciosini 1624, 162)

Y en segundo lugar a Jorge de Montemayor:

Nella Diana di Giorgio di Monte Maggiore, dice *Y quantas vezes llorando (ay lagrimas engañosas)* pedia celos de cosas, de que yò estava burlando? (284)

Tanto el ejemplo tomado de *La Celestina*, como el perteneciente a la *Diana* de J. Montemayor (1520?-1561), ambos incluidos en las *maniere di parlare*, se encuentran en Oudin (1612, 195 y 185), autor que tampoco había sentido la necesidad de justificar los usos propuestos con ejemplos literarios; Franciosini se suma así al reducido grupo de autores de gramática que no presentan autoridades de este tipo (Quijada van den Berghe 2006) en buena parte debido al no haber afrontado cuestiones sintácticas ni retóricas. Con respecto a su antecedente más inmediato, Miranda, este coloca los ejemplos literarios en la parte destinada a los usos metafóricos, expresiones interjectivas o comparativas de contenido retórico (Chierichetti 2010, 60). La gramática de Franciosini es pues una gramática cuyos usos se apoyan en la mera autoridad del autor, que es el que propone ejemplos para confirmarlos o rechazarlos.

8 Las observaciones sobre el uso

En la *gramatica* de Franciosini las observaciones sobre el uso son numerosas y se manifiestan en el discurso de su autor de manera diferente alternando entre los más generales sin ningún tipo de observación a toda una serie de usos aconsejados, preferidos o negados.

- i. El comportamiento habitual es el de definir el uso más general y a continuación una serie de observaciones delimitadas con *tal volta* o *alle volte* sin aclarar en qué ocasiones se producía el caso observado;

así se puede observar claramente en las formas pronominales o en el verbo *aver* que para él podía tener también el significado de *tener*:

Avvertiscasi, ch'io hò posto alcuni tempi del Verbo Ausiliario *Avèr*, col Verbo *Tenèr*, perche talvolta in Spagnolo tanto significa *Aver*, come *Tener*, e si usa ne' tempi di sopra dichiarati, come *Yò he miedo*, significa l'istesso, che *yò tengo miedo*, ecc. Io hò paura; *Yò avia miedo*, l'istesso che *yò tenia miedo*, ecc. cioè, io havea paura. (Franciosini 1624, 78)

Franciosini está reflejando un uso que debía ser anticuado ya cuando escribía y que, por otra parte, no se refleja en los ejemplos que propone en los que aparece *tener* y no *aver* con valor de posesión. Otro caso interesante es el del mismo *aver* que, según Franciosini, podía funcionar como auxiliar pospuesto equivalente a las formas de futuro, por lo que afirma:

Si usa tal volta il Verbo *Avèr* con l'infinitivo, e con queste particole *Me, Te, Se, Lo, La, Les*, così: *Llamarme as; Dezir te hè; Hazer se ha, Verlo as, quererla he, escrivir[r]les he*; & è l'istesso, che se in Castigliano dicesse *Lllamarasme*, cioè mi chiamerai; *Te dirè, o direte. Ti dirò, o dirotti*. (79)

En los dos casos señalados el *alle volte* no implicaba alternancia sincrónica sino más bien diacrónica (lo que podía reflejarse sobre todo en cierta literatura y menos en el uso común); el texto refleja la tensión entre usos viejos y nuevos, pero el autor italiano no parece decidirse en el momento de proponerlos e incluso se contradice con cuanto expone en los paradigmas, en los que recoge junto a las formas sintéticas (*haré*, etc.) las que se formaban con {*he / tengo*} + infinitivo, pero no el uso de infinitivo + *he, has*, etc. tal como aparece en el ejemplo.

Algo semejante ocurre con otro uso que estaba periclitando y que Franciosini delimita con *tal volta*:

Le, si pospone tal volta a gl'infinitivi, e gli toglie la *r*, così *quero escriville, quiero yr a velle*, che tanto significa come se si dicesse *quero escrivirle, quiero yr a verle*. (26)¹³

13 La asimilación en palatal *elle* debida al contacto entre infinitivo y pronombre se utilizaba en ámbito cortesano y meridional durante el siglo XVI y todavía se hallaba difundida entre poetas durante el siglo XVII, pero a mediados de dicha centuria comienza a ser excepcional entre prosistas y quedar reducido a vulgarismo meridional (Lapesa 1980, 391). Entre los gramáticos, el Licenciado Villalón consideraba vulgar este uso (Álvarez Tejedor 2006, 583); por su parte, Franciosini parece pronunciarse por la no asimilación: «se tal volta alcuno dicesse *Vamos à visitarlo*, y *à verlo*, non si seguiti somigliante modo di dire, perciocchè è molto più elegante dire *Vamos à visitarle, à verle*; massime facendo relazione a cosa masculina» (28).

- ii. En un segundo plano de frecuencia respecto a lo señalado se coloca la autorización de los usos con alguna cautela; así, a la hora de enumerar los demostrativos sintéticos: *deste, desse, dessa* y sus plurales advierte: «Alcuni troppo curiosi scrivono *de este, de esta, de esto*». En otro caso muestra cautela al referirse a la pronunciación: «E se bene si doverebbe propriamente pronunziare Vuestra Merced, con tutto ciò pare che molti, ò la maggior parte delli Spagnoli non la profferischino con T & V, ma Vuessa con dua ss» (264); o bien a veces la cautela surge de la complejidad de la exposición como en la distinción entre *por* y *para*: «E questo basti per chiarezza dell'oscurità che alle volte apporta l'uso di *Por*, e *Para*, rimettendomi sempre à ogni migliore, e più fondato parere» (276).
- iii. Otro tipo de observaciones resultan prescriptivas, aunque siempre evidenciando la personalidad o gusto del gramático; señalamos:

E se talvolta si trovasse la zediglia, con alcuna di queste due vocali *E*, *I*, così *çe, çì*, osservisi tal'uso per fuggirlo, ma non già per imitarlo. (12)

Ma si noti, che per formare il Gerundio nella terza cogniugazione alcuni verbi mutano la *E*, in *I*, come *dezìr, dizièndo*, poiche non si dice *dezièndo*; [...] e il verbo *morìr* converte la *o* in *u*, come *morìr, muriendo* e non *moriendo*. (232)

- iv. Los usos meramente prescriptivos son todos aquellos acompañados por el adverbio *mai*. Observamos que el tipo de advertencia va dirigida a evitar interferencias con el italiano:

La, mai si pone in Spagnolo co' pronomi *Mia, tuya, suya, nuestra, vuestra*, poiche in buon Castigliano non si dirà *La mia casa es buena*. (27)¹⁴

Avvertiscasi, che aggiugnendosi a' nomi di genere feminino, non s'accordia mai perciocchè sempre si dice *Santa Catalina*. (39)

Cada: ogni, ciascheduno. Si noti, che quest'avverbio, ò (per dir meglio) questa particola, và sempre accompagnata con qualche nome, e mai non si usa, nè si trova solo. (239)

V. M. V. Señoria. V. Excelenzia. V. Alteza. V. Magestad. V. Santidad sea bien venido, e non diranno mai *bien venida, ò bien hallada* e simili. (263)

14 El actual uso regional castellano de anteposición del artículo ante posesivo tenía más peso en los siglos XVI y XVII. Correas los defendía ante los cortesanos, que tendían a suprimirlo (Álvarez Tejedor 2006, 587).

- v. En cambio, otro tipo de observaciones, bastante numerosas y referidas a diferentes planos de la lengua y en primer lugar a la escritura, se transmiten con la advertencia *si dice meglio* o resulta más elegante (*eleganza e leggiadria*):

Sogliono alcuni in vece di *GE, GI* scrivere *XE, XI* come *Xeronimo, Xinèvra*, ma colui farà meglio che scriverà con *g*: *Geronimo, Ginèvra*. (15)

Si trova talvolta la *X* con la *E*, e con la *I*, così *tixèras, xiròn*, ma (come di sopra hò detto) meglio e più galante è scriver così: *Tigèras, giròn*. (16)

Como también a la pronunciación:

Avvertiscasi, che alle volte, in vece della congiunzione *y*, si pone la lettera, *e*, quando però la lettera che segue comincia per la lettera, *i*, e ciò per evitar l'inciampo della lingua, e per più eleganza, come: *Antonio, e Iñigo, Catalina, e Isavèl; Francès, e Italiano*. (256-7)

La opción de la elegancia corresponde también a planos como a la morfología y construcción:

quei che nel singulare finiscono in *I*, nel plurale finiranno in *Is*, come *maraved[i]*, *maravedis*. *Borzegui, Borzeguis*, ma più elegantemente si dice *Borzeguiès* [sic]. (33)¹⁵

In *ax, axes*, ma più elegantemente *ages*, come *carcax, carcages* (p. 36).

Así como a uno de los temas recurrentes, el de las formas pronominales y tratamiento personal:¹⁶

Acabadlo, vedla, dezilde, meglio si dirà *acabaldo, velda, dezilde*. (100)¹⁷

15 En cambio, entre los ejemplos hallamos: «*A trueque de dos maravedis mas, ò menos no quiero dexar de mercar lo que se me antoja*» (253).

16 Otros casos: «*Lo*, anteposto al relativo, non è articolo, ma pronome, così, *Lo que yò quisiera, no me lo puedes dar*. Tu non mi puoi dare quello ch'io vorrei, e ciò s'usa per eleganza, per non dire *Aquello que yò quisiera*, ecc» (29); «*El padre mio, la hermana tuya, el hijo suyo* [...] Ma se questi stessi pronomi saranno posposti al sustantivo si diranno interi, così *el padre mio, la hermana tuya, los hijos suyos*. Se bene è più elegante stile dire nel primo modo, chè troncargli e dire *Mi, Tu, Su*, ecc.» (52).

17 La competencia entre las formas *dadle* y *dalde* se prolongó según Lapesa (1980, 391) hasta la época de Calderón. El conglomerado con metátesis no le agradaba a J. de Valdés pero sí a Correas, al igual que a Franciosini (Cano Aguilar 2006, 554). También la propone Lancelot en su *Nouvelle méthode* (Álvarez Tejedor 2006, 583); en el texto de Franciosini

Lo, è usato alle volte da Castigliani, co' verbi, più tosto per riempimento, e leggiadria della lingua, che per necessità, come *Siendo verdad como lo es*. (28)

se tal volta alcuno dicesse, *Vamos à visitarlo, y à verlo*, non si seguiti somigliante modo di dire, perciocchè è molto più elegante dire *Vamos à visitarle, à verle*; massime facendo relazione à cosa mascolina, benchè questa regola dalli Spagnoli alle volte si confonda. (28)¹⁸

Son también varias las observaciones sobre el uso de *que* preferido por Franciosini en formas interrogativas o exclamativas en lugar de quanto:¹⁹

Que con la parola tanto usato per leggiadria. *Que tanto ha que?* si dice più elegantemente che dire *Quanto ha que?* (61)

Que tal se halla? O que tal està? e è più elegante che dire *Como està V. M.? Ò qual estoy en este dia?* Oh io mi sento pur male hoggi? (287)

Que tanto ha que? si dice più elegantemente che dire *Quanto ha que?* (61)

Por último, dejamos constancia de cómo en los usos hay uno que no solo le disgusta, sino que le parece comúnmente aborrecido:

S'usa parimente scrivere dalli Spagnoli in terza persona con la voce *El*, ma tal modo è tanto aborrito, che stò quasi per dire, che alcuni si contenterebbero più tosto d'un semplice *Vos*, e per evitare quest'abbo-

encontramos dos ocurrencias entre los ejemplos que refrendan el uso de *cataldos y dezilde*; no hallamos ningún uso de *dezidle*.

18 La *regola* leísta de Franciosini para «cosa masculina» era la dominante en época aurea entre los escritores de Castilla la Vieja y León así como entre alcalaínos y madrileños y será la aceptada posteriormente por la RAE con alguna vacilación (Lapesa 1980, 405). Véase también el caso de laísmo: «Quando si pone co' verbi che reggono il dativo, nel numero singulare, dirà così: *hablalde vos, hablale tu, habele vuestra merced*; [...] si attribuisce indifferentemente al genere masculino e femenino, se bene col femenino meglio si dirà *hablala tu, habele vuestra merced*, ma il più delle volte non si guarda in questa proprietà di parlare» (24).

19 Otros usos: «L'avverbio *Tambien*, hà per suo correlativo, e contrario *Tampoco* che usando con la particola *NI*, così, *Ni yò tampoco*, sarà manco elegante, che dire: *Yò tampoco*» (p. 247); gl'avverbij *Tanto*, e *Quanto*, si usano co' Verbi ò con i Comparativi *Mejor*, *peor*; ò con gl'avverbij *Mas*, *menos*, così: *Yo no como tanto quanto vos*, se ben meglio e più elegante è dire *como vos che quanto*» (244).

minazione hanno convertito *El* in *Le*. (26)²⁰

- vi. Entre los usos señalados como preferidos o reprobados en ningún momento hemos observado la dimensión diastrática y la presencia de formas que el autor define como jergales no adquieren una dimensión prescriptiva, sino meramente pragmática;²¹ es, por otra parte, significativo que lo atribuya a formas proverbiales:

Ponèr pies en polverosa [sic]. Battersela, cioè fuggire, che furbescamente, & in gergo diciamo còrsela, o batter il taccone. (173)

Tanto havess'egli fiato, quanto ch'ei dice il vero; *Mejor os ayùde Diòs que esto es verdad*. Tanto havessi voi mai male quanto che questo è vero. Sono modi di dire hironici e quasi in gergo. (276)

Tomar las de Villadrègo [sic]. È frase furbesca ò in gergo, e significa battersela, còrsela, cioè, fuggir via. (286)

Franciosini, al presentar ante el público italiano (y español) su gramática siente la necesidad de afirmarse como autoridad, por lo que, como hemos visto se confirma como autor del *Vocabulario*, traductor del *Quijote* y, sobre todo como autor de una sucinta gramática incluida precisamente en el *Vocabulario*. Prescindiendo tanto de las fuentes utilizadas como de la práctica utilización de textos literarios Franciosini se constituye en la autoridad de la gramática y de sus usos lingüísticos. Destinada a un lector culto buen conocedor del italiano y del latín, es capaz de aconsejarlo y de orientarlo en términos de buen decir y elegancia, aunque no le interesen sus causas o no las explicita. Franciosini se demostraba atento observador del estado variacional de la lengua española y lo hacía seguramente desde una perspectiva cortesana (en vivencias y usos), en la que había podido captar diferentes modos de hablar y ante los que incluso lo jergal no le resulta estigmatizable, sino que lo describe con observaciones de tipo pragmático sobre la oportunidad o adecuación de su uso. Asentado en la sincronía, al prescindir del plano de las observaciones diacrónicas, entre las razones del bien decir no resultaba evidente que la variabilidad se debía a formas que no estaban ya en uso. En estas notas se ha abordado, pues, cómo Franciosini

20 El sujeto de *aborrito* no resulta claro aunque sí la intolerancia de Franciosini ante este uso que entre otros gramáticos como Miranda o Oudin era comparable al *vos* (Medina Montero 2011, 164). Para Correas era un tratamiento entre *merced* y *vos* utilizado por personas mayores (Álvarez Tejedor 2006, 590).

21 No hallamos en el texto términos como *volgare* o *stile basso*, etc.

construye el discurso gramatical en torno a la norma ante la que ejerce su autoridad como gramático y concedor de los usos y ante los que expresa diferentes posturas orientadas por un ideal último de elegancia. Investigaciones posteriores podrán reafirmar el grado de originalidad de dicha construcción o bien sumir a Franciosini una vez más en su condición de buen reelaborador textual.

Bibliografía

- Alessandri d'Urbino, Giovanni M. (1560). *Il paragone della lingua Toscana et Castigliana*. Napoli: Mattia Cancer.
- Álvarez Tejedor, Antonio (2006) «¿Cómo se hablaba el español en el siglo XVII según las gramáticas?». Gómez Asencio, José (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, vol. 2. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 571-98.
- Bernardi, Daniele (1993) «Lorenzo Franciosini, primer traductor del Quijote al italiano: los problemas filológicos de la primera parte y 'el caso Oudin'». *Anales Cervantinos*, 31, 151-81.
- Cano Aguilar, Rafael (2006). «El español del siglo XVII a la luz de las Gramáticas de Correas». Gómez Asencio, José (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, vol. 2. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 549-70.
- Caravolas, Jean-Antoine (1995). «Apprendre une langue étrangère á la Renaissance». *Historiographia lingüística*, 22(3), 275-310.
- Chierichetti, Luisa (2010). «Los ejemplos en las dos primeras gramáticas de español para italianos: algunas consideraciones sobre las fuentes literarias». *Culture et Histoire dans l'Espace Roman*, 5, 47-62.
- Dolce, Ludovico (1550). *Libri delle osservationi nella volgar lingua*. Venezia: Giolito.
- Encinas Monterola, María teresa (2006). «El foco italiano». Gómez Asencio, José (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, vol. 2. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 439-60.
- Franciosini, Lorenzo (1620). *Vocabolario Italiano, e Spagnolo*, parte 1. Roma: Gio. Angelo Ruffinelli & Angelo Manni. Appresso Gio. Paolo Profilio.
- Franciosini, Lorenzo (1621-25). *L'ingegnoso Cittadino Don Chisciotte della Mancia. Composto da Michel di Cervantes Saavedra. Et hora nuovamente tradotto con fedeltà e chiarezza di Spagnuolo in Italiano da Lorenzo Franciosini Fiorentino*. Venetia: Apresso Andrea Baba.
- Franciosini, Lorenzo (1624). *Gramatica spagnola, e italiana*. Venetia: Sarzina.

- Franciosini, Lorenzo (1638). *Grammatica spagnuola, ed italiana*. Roma: Camera Apostolica.
- Gozze, Gauges de' (1631). *Le annotationi di Gauges de'Gozze da Pesaro in materia di lingua toscana, sopra una certa grammatica spagnuola e italiana, ultimamente data in luce da un professore d'ammendue le lingue*. Siena: Bonetti.
- Lapesa, Rafael (1980). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lombardini, Hugo E.; San Vicente, Félix (2015). *Gramáticas de español para itálofonos (siglos XVI-XVIII). Catálogo crítico y estudio*. Münster: Nodus Publikationen.
- Martínez Egido, José Joaquín (2010). *La obra pedagógica del hispanista Lorenzo Franciosini (un maestro de español en el siglo XVII)*. Monza: Polimetrica.
- Medina Montero, José Francisco (2011). *El español como segunda lengua en los siglos XVI y XVII. Los sistemas de clases de palabras, el artículo, el nombre y el pronombre*. Roma: Aracne
- Miranda, Giovanni (1566). *Osservationi della lingua Castigliana divise in quattro libri*. Vinegia: Gabriel Giolito de' Ferrari.
- Oudin, Cesar (1612). *Grammaire espagnolle mise et expliquee en françois*. Paris: Estienne Orry.
- Palermo, Massimo (2010). *Grammatiche di italiano per stranieri dal '500 a oggi. Profilo storico e antologia*. Ospedaletto-Pisa: Pacini.
- Periñán, Blanca (1970): «La Grammatica de Lorenzo Franciosini». *Prohemio*, 1(2), 225-60.
- Quijada Van den Berghe, Carmen (2006). «Pautas para el estudio de las autoridades y el canon en las gramáticas de español del siglo XVII». Gómez Asencio, José (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, vol. 2. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 641-66.
- Ramajo Caño, Antonio (1987). *Las gramáticas de la lengua castellana desde nebrija a Correas*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- San Vicente, Félix (en prensa). «Ante un nuevo canon de gramáticas de español para itálofonos». Landone, E.; Gómez Prieto Hernán, B. (ed.), *Actas Associazione degli Ispanisti Italiani* (Milán, 25-28 de noviembre de 2015).
- San Vicente, Félix; Lombardini, Hugo (2016) «Gramáticas de español para itálofonos de los siglos XVI-XVIII: elementos lexicográficos y componentes técnico-científicos». Garriga Escribano, Cecilio; Pérez Pascual, José Ignacio (eds.), *Lengua de la ciencia e historiografía*, anexos de *Revista de Lexicografía*, 35, 297-320.
- Swiggers, Pierre (2006). «Las gramáticas españolas de Doergangk (1614), De la Porte (1639 y Sobrino (1697): el foco 'belgo-renano'». Gómez Asencio, José (dir.), *El castellano y su codificación gramatical. De 1614 (B. Jiménez Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, vol. 2. Salamanca: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la lengua, 351-86.

